

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS CUDAP: EXPTE UNC 862/2011

Córdoba, 4 de Marzo de 2011.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. SNEIDENIT, Miguel Leonardo DNI 28211721, en la cual solicita la reincorporación como alumno activo en la carrera de Medicina;

## CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el recurrente esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

## TENIENDO EN CUENTA:

El VBº de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 24 de Febrero del corriente año

Por ello:

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

Art. 1º: Reincorporar por única vez como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 al Sr. SNEIDENIT, Miguel Leonardo DNI 28211721.

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

FAGULTAD L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SORDOBA

RESOLUCION N° PP/dmcc

28 -